



COMISIÓN EUROPEA

COMUNICADO DE PRENSA

Bruselas, 6 de junio de 2014

## Salud y seguridad en el trabajo: El marco estratégico establece los objetivos de la UE para el período 2014-2020

Para proteger mejor a los más de doscientos diecisiete millones de trabajadores de la UE de las enfermedades y accidentes relacionados con el trabajo, la Comisión Europea ha presentado hoy un nuevo **marco estratégico en materia de salud y seguridad en el trabajo 2014-2020**. Este marco determina los principales retos y objetivos estratégicos en el ámbito de la salud y la seguridad en el trabajo y presenta las acciones clave y los instrumentos para alcanzarlos. El objetivo de este nuevo marco es garantizar que la UE continúe desempeñando un papel de liderazgo en el fomento de unos estándares elevados en las condiciones de trabajo tanto en Europa como a nivel internacional, en consonancia con la [Estrategia Europa 2020](#).

László Andor, comisario europeo de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión, ha declarado: *«Hoy, renovamos el compromiso de la Comisión de mejorar continuamente las condiciones de trabajo en la UE. Las personas tienen derecho a trabajar sin arriesgar su salud ni su seguridad en el lugar de trabajo. Sin embargo, cada año, más de tres millones de trabajadores son víctimas de accidentes laborales graves en la UE, y cuatro mil mueren en accidentes en el lugar de trabajo. Las enfermedades y accidentes relacionados con el trabajo ocurren en todos los sectores y en todas las profesiones, independientemente de que la persona esté sentada en un despacho, conduciendo un camión o trabajando en una mina o en una obra. No solo causan sufrimiento personal, sino que suponen, además, un coste elevado para las empresas y para la sociedad en su conjunto. Este nuevo marco estratégico tiene por objeto contribuir a la mejora de la calidad del trabajo y la satisfacción laboral, al tiempo que aumenta la competitividad y la productividad de las empresas europeas, en particular de las pequeñas empresas, y disminuye el gasto de los sistemas de seguridad social».*

El marco estratégico determina tres grandes retos en materia de salud y seguridad en el trabajo:

- mejorar la aplicación de las normas vigentes en materia de salud y seguridad, en particular mediante el refuerzo de la capacidad de las microempresas y las pequeñas empresas para poner en marcha estrategias eficaces y eficientes de prevención del riesgo;
- mejorar la prevención de las enfermedades relacionadas con el trabajo haciendo frente a los riesgos nuevos y emergentes, sin descuidar los que ya existen;
- tener en cuenta el envejecimiento de la mano de obra de la UE.

El marco estratégico propone abordar estos retos por medio de una serie de acciones en torno a siete objetivos estratégicos:

- proseguir la consolidación de las estrategias nacionales en materia de salud y seguridad; por ejemplo, a través de la coordinación de políticas y el aprendizaje mutuo;
- proporcionar ayuda práctica a las pequeñas empresas y a las microempresas, para que puedan mejorar el cumplimiento de las normas sobre salud y seguridad [las empresas recibirían asistencia técnica y contarían con herramientas prácticas, como la [Evaluación en Línea de Riesgos Interactivos](#) (OiRA), una plataforma web que proporciona instrumentos para la evaluación de riesgos sectoriales];
- mejorar la garantía del cumplimiento de la normativa por parte de los Estados miembros; por ejemplo, mediante la evaluación de los resultados de las inspecciones de trabajo nacionales;
- simplificar la legislación vigente, cuando proceda, para eliminar las cargas administrativas innecesarias, manteniendo, al mismo tiempo, un elevado nivel de protección de la salud y la seguridad de los trabajadores;
- abordar el envejecimiento de la mano de obra europea y mejorar la prevención de las enfermedades relacionadas con el trabajo para hacer frente a los riesgos nuevos y existentes, como los nanomateriales, las tecnologías verdes o las biotecnologías;
- mejorar la recogida de datos estadísticos para disponer de mejores pruebas, y desarrollar herramientas de seguimiento;
- reforzar la coordinación con organizaciones internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS) o la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y con los socios, para contribuir a reducir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales y a mejorar las condiciones laborales en todo el mundo.

Para llevar a cabo estas acciones, el marco estratégico establece los siguientes instrumentos: diálogo social, sensibilización, garantía del cumplimiento de la legislación de la UE y sinergias con otros ámbitos (salud pública, educación, etc.); además, fondos de la UE, como el [Fondo Social Europeo \(FSE\)](#) o el [Programa Europeo de Empleo e Innovación Social \(EaSI\)](#), están disponibles para apoyar la aplicación de las normas sobre salud y seguridad.

El marco se revisará en 2016, con el fin de hacer balance de su aplicación y para tener en cuenta los resultados de la evaluación global de la legislación de la UE sobre salud y seguridad profesionales que se está llevando a cabo y que estará disponible a finales de 2015.

## **Contexto**

La inversión en una cultura de la prevención del riesgo y el fomento de la mejora de las condiciones en el lugar de trabajo, especialmente en el contexto de la crisis económica, ofrecen ventajas económicas y sociales, como son el descenso de los percances relacionados con el trabajo y la mejora tanto del bienestar del personal como de la satisfacción laboral. Contar con normas similares en toda la UE también crea unas condiciones de igualdad para todas las empresas en el mercado único y aborda, al mismo tiempo, la necesidad de combatir el dumping social.

El nuevo marco estratégico se basa en la [estrategia comunitaria de salud y seguridad en el trabajo \(2007-2012\)](#), que contribuyó, entre otras cosas, a reducir en un 27,9 % el número de accidentes de trabajo que daban lugar a ausencias de más de tres días en la UE. Esta estrategia proporcionó un marco común para la coordinación y una dirección común. Veintisiete Estados miembros ya disponen de una estrategia nacional en materia de salud y seguridad en el trabajo, adaptada al contexto nacional y a los ámbitos prioritarios clave.

Los resultados de la [evaluación de la estrategia de salud y seguridad en el trabajo 2007-2012](#) confirmaron el valor que tiene para la acción política en el ámbito de la salud y la seguridad en el trabajo un marco estratégico de la UE y pusieron de relieve la necesidad de revisar los objetivos, las prioridades y los métodos de trabajo para adaptar el marco de actuación de la UE a los cambiantes patrones de trabajo y a los riesgos nuevos y emergentes.

El nuevo marco tiene en cuenta las opiniones manifestadas por las instituciones de la UE y los representantes de las organizaciones patronales y sindicales, los resultados de una [consulta pública](#) realizada en 2013 con el fin de recabar ideas sobre los retos actuales y futuros en el ámbito de la salud y la seguridad en el trabajo ([IP/13/491](#)) y las opiniones manifestadas en la [Conferencia sobre las condiciones laborales](#) el 28 de abril de 2014, conferencia que puso fin al ciclo de consultas.

## Más información

Véase [MEMO/14/400](#)

[Marco estratégico en materia de salud y seguridad en el trabajo 2014-2020](#)

[Sitio web de László Andor](#)

[Siga a László Andor en Twitter](#)

Suscríbase al Boletín electrónico gratuito de la Comisión Europea [sobre empleo, asuntos sociales e inclusión](#)

Personas de contacto:

[Jonathan Todd](#) (+32 22994107)

[Cécile Dubois](#) (+32 22951883)

Para el público: **Europe Direct**, llamando al teléfono **00 800 6 7 8 9 10 11**, o por [correo electrónico](#)